Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 16 NOV. 2022

VISTO el Expediente MS-E-53716-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°90/2022 referente a la adquisición trimestral de antiséptico destinado a varios servicios solicitado por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°163/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N°799/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°816/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°40.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°30, el jefe del servicio Pascual Domingo GIMENEZ, recomienda preadjudicar el renglón n°01 de la Compra Directa N°90/2022 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°196 incorporado en documento GEN N°24 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°90/2022 referente a la adquisición trimestral de antiséptico destinado a varios servicios solicitado por la división depósito central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°799/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N°816/2022, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, por un importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($366.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N°01 de la Compra Directa N°90/2022 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, por un importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($366.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°1075/2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bolpa
Directora Administrativa
H.R.U.